ACTA DE SUPERVISIÓN
GJU-ADQ-FO-06, Versión 5
GESTIÓN JURÍDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

ACTA DE SUPERVISIÓN Nro. 01 DEL CONTRATO Nro. 165 DE 2025

PERIODO				PLAZO EJECUTADO:	23.66%
DESDE:	08 de abril del 2025	HASTA:	30 de abril del 2025	PRESUPUESTO EJECUTADO:	8.49%

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO.

OBJETO DEL CONTRATO:	EJECUCIÓN DE OBRA DE ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN EN EL ÁREAS EXISTENTES DEL PISO 11 PARA LA SALA DE PROCEDIMIENTOS ENDOSCÓPICOS Y AMBIENTES DE APOYO DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER		FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	26/03/2025	
CLASE DE CONTRATO:	CONTRATOS DE OBRA	PLAZO:	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 10 DE JULIO DEL 2025		
CONTRATISTA:	MANO DE OBRA INGENIERIA SAS	TIPO DE IDENTIFICACIÓN:	NIT	901.453.683-2	
SUPERVISOR:	VLADIMIR LOPEZ BARON	CARGO:	SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO		
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	JOSE AUGUSTO GONZALEZ ARENAS	CARGO:	INGENIERO CIVIL DE APOYO TECNICO – CONTRATISTA ESE HUS		
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	IVAN EDUARDO TORRES CHINCHILLA	CARGO:	INGENIERO ELECTRISTA DE APOYO TECNICO – CONTRATISTA ESE HUS		
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	HENRY ALFONSO CENTERNO CENTENO	CARGO:	INGENIERO MECANICO DE APOYO TECNICO – CONTRATISTA ESE HUS		
VALOR INICIAL:	$ 796.020.856	VALOR FINAL:	$ 796.020.856		
FECHA DE INICIO:	08 ABRIL 2025	FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN:	10 JULIO 2025	FECHA DE FINAL DE TERMINACION	10 JULIO 2025

SOPORTE FINANCIERO

CONCEPTO	NÚMERO	FECHA	CÓDIGO DE RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
CDP	472	11/03/2025	2.3.2.01.01.001.02.08.07	INFRAESTRUCTURA DEL EDIFICION – ESTAMPILLAS	$ 796.020.856
RP	753	28/03/2025	2.3.2.01.01.001.02.08.07	INFRAESTRUCTURA DEL EDIFICION – ESTAMPILLAS	$ 796.020.856

SOPORTE JURÍDICO
(Suscripción del contrato)

TIPO DE PÓLIZA	ASEGURADORA	Nro. PÓLIZA	CONCEPTO	CUANTÍA	VIGENCIA DEL AMPARO			
					EXPEDICIÓN	DESDE	HASTA	APROBACIÓN
CUMPLIMIENTO	SEGUROS DEL ESTADO S.A	18-45-101180768	CUMPLIMIENTO	$79.602.085,60	01/04/2025	01/04/2025	10/01/2026	03/04/2025
			SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	$238.806.256.80		01/04/2025	10/07/2028	
			ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	$159.204.171.20		10/07/2025	10/07/2030	

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	SEGUROS DEL ESTADO S.A	18-40-101077527	RC - EXTRACONTRACTUAL	$ 284,700,000.00	01/04/2025	01/04/2025	10/07/2025	03/04/2025

SOPORTE JURÍDICO
(Acta de Inicio)

TIPO DE PÓLIZA	ASEGURADORA	Nro. PÓLIZA	CONCEPTO	CUANTÍA	VIGENCIA DEL AMPARO			
					EXPEDICIÓN	DESDE	HASTA	APROBACIÓN
CUMPLIMIENTO	SEGUROS DEL ESTADO S.A	18-45-101180768 ANEXO 1	CUMPLIMIENTO	$79.602.085,60	23/04/2025	08/04/2025	10/01/2026	24/04/2025
			SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	$238.806.256.80		08/04/2025	10/07/2028	
			ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	$159.204.171.20		10/07/2025	10/07/2030	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	SEGUROS DEL ESTADO S.A	18-40-101077527 ANEXO 1	RC - EXTRACONTRACTUAL	$ 284,700,000.00	23/04/2025	08/04/2025	10/07/2025	24/04/2025

2. EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

2.1. BALANCE FINANCIERO.

VALOR INICIAL:	$ 796.020.856
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 796.020.856

Nro. FACTURA	FECHA DE EXPEDICIÓN	Nro. COMPROBANTE DE ENTRADA	DESCRIPCIÓN DEL PERIODO	VALOR EJECUTADO	SALDO
MOI 28	2025-05-20	N/A	08/04/2025 al 30/04/2025	$ 67.556.388,00	$ 728.464.468,00
				VALOR A PAGAR:	$ 67.556.388,00
				VALOR TOTAL EJECUTADO:	$ 67.556.388,00
				SALDO DEL CONTRATO:	$ 728.464.468,00

2.2. RELACIÓN DEL TALENTO HUMANO.

Nro.	NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	SERVICIO PRESTADO	PERIODO CUBIERTO
1	Hector Alejandro Monroy Patiño	4.249.420	Director de obra	08 al 30 abril de 2025
2	Arturo Arias Portilla	1.095.828.698	Residente de obra	08 al 30 abril de 2025
3	Weimar Norbey Abaunza Lozada	1.099.204.517	Residente eléctrico	08 al 30 abril de 2025
4	Holman Andrés Álvarez Álvarez,	1.049.640.919	Residente mecánico	08 al 30 abril de 2025
5	Sandra Milena Huertas Barbosa	38.142.953	Residente HSEQ	08 al 30 abril de 2025

Con la firma de este documento doy fiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 para los fines aquí establecidos.

ACTA DE SUPERVISIÓN
GJU-ADQ-FO-06, Versión 5
GESTIÓN JURÍDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

2.3. EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA.

No aplica.

3. MULTAS O SANCIONES CONTRACTUALES.

SANCIÓN / MULTA	RESOLUCIÓN QUE IMPUSO LA SANCIÓN	RESOLUCIÓN QUE RESUELVE LOS RECURSOS	VALOR DE LA SANCIÓN
NO APLICA			
		TOTAL, MULTAS Y SANCIONES:	$

NOTA: Revisado el archivo del Expediente Contractual no se encontró ni se tiene conocimiento de la existencia de ningún acto administrativo en firme y debidamente ejecutoriado que decrete multa o sanción alguna impuesta al contratista en desarrollo del contrato objeto de la presente acta.

4. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO.

En calidad de Supervisor, certifico que el contratista MANO DE OBRA INGENERIA SAS, viene desarrollando el Objeto **" EJECUCIÓN DE OBRA DE ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN EN ÁREAS EXISTENTES DEL PISO 11 PARA LA SALA DE PROCEDIMIENTO ENDOSCÓPICO Y AMBIENTES DE APOYO DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER"** del Contrato Nro. 165 de 2025, verificando el cumplimiento de las obligaciones específicas y generales durante el periodo comprendido del OCHO (08) al TREINTA (30) del mes de ABRIL del año 2025; de igual modo, el pago de los aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.

5. OBSERVACIONES.

Se anexa el pago de parafiscales y seguridad social del último mes en que se firma la presente acta.

Se expide en Bucaramanga, a los veintiún (21) días del mes mayo de 2025.

VLADIMIR LOPEZ BARON
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
ESE HUS
Supervisor

JOSE AUGUSTO GONZALEZ ARENAS
INGENIERO CIVIL CPS – ESE HUS
Apoyo a la Supervisión

IVAN EDUARDO TORRES CHINCHILLA
INGENIERO ELECTRISTA CPS -ESE HUES DE APOYO
Apoyo a la Supervisión

HENRY ALFONSO CENTENO CENTENO
INGENIERO MECANICO CPS – ESE HUS
Apoyo a la Supervisión

Proyectó: **JOSE AUGUSTO GONZALEZ ARENAS**
CPS – ESE HUS
Apoyo Técnico a la Supervisión

Con la firma de este documento declaro que estando en la calidad de servidor público en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para todos los efectos establecidos